

ACUERDO N° 31-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO Y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero 2014 al Sr. **HERNAN BERNARDIS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 05-03-14.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2013 y Enero 2014 a la Sra. **SILVIA SUSANA CHAVEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y TRES (43) días, a partir del 13-02-14.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero 2014 a la Sra. **VANINA PAOLA MENNA**, Juez de Paz de La Punilla, por el término de SIETE (7) días, a partir del 11-03-14.-

IV) CONCEDER licencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Lic. a la Sra. **OLGA BEATRIZ PINTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista al encuentro “Mujer y Salud”, los días 20 y 21-03-14. Hágase saber a Dirección Contable que no se debe afectar el presentismo.-

V) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del Enero 2014 a la Sra. **ANDREA CECILIA POLLACCHI**, quien presta Servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, a partir del 05-03-14.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **ENRIQUE NOEL ALCARAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CUATRO (44) días a partir del 16-01-14.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **ROQUE AMIEVA**

ISAGUIRRE, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 05-02-14.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **SILVIA VIVIANA BUSTOS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 03-02-14.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Lic. a la Sra. **ALICIA LILIANA GODOY**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la licencia del día 21-02-14. Hágase saber a Dirección Contable que no se debe afectar el presentismo.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Lic. a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la licencia de los días 21 y 22-02-14.-

XI) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 22-ORH-14; y CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero 2014 a la Sra. **NATALIA SOLEDAD PEREYRA CARDINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 16-04-14.-

XII) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **ADRIANA JULIAN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XIII) SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARTA EDITH LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XIV) SUSPENDER por razones funcionales DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **CRISTINA DEL VALLE TOLEDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos a partir del día 10-03-14.-

XV) SUSPENDER por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **PETRONA DE LAS MERCEDES ULLOA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-